

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 713
 PRIMAVERA, 28/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BURATOVIC BECERRA MARCO Y OTRA Rut 050475360-3
 La Cantidad de \$ 37,314 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION ALIMENTOS PARA COCTAIL ACTIVIDAD MUNICIPAL DIA DE LA
 MADRE 2012
 Fecha de Pago 28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	140333	28/05/2012	37,314

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :699

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		37,314
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	37,314	
Totales		37,314	37,314

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	37,314	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		37,314
Totales		37,314	37,314


 CRISTINA VARGÁS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 DORIS BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero